



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/75312	16/06/2015	197683
184/77689	07/07/2015	201166

**AUTOR/A:** MACIAS i ARAU, Pere (GCIU)

#### **RESPUESTA:**

ADIF y ADIF-Alta Velocidad disponen de distintas pólizas de Responsabilidad Civil con amplias coberturas que se encuentran actualmente vigentes.

Además se ha adjudicado por parte de ADIF y ADIF-Alta Velocidad el contrato de seguro de Responsabilidad Civil General de Explotación y de Responsabilidad Civil Complementaria. La adjudicación del referido contrato se ha realizado a la compañía QBE Insurance (Europe) Ltd., sucursal en España (abridora del seguro, oferta en régimen de coaseguro con Catlin Europe, Iberia Branch, sucursal en España), por importe de 2.490.000,00 euros.

Madrid, 3 de septiembre de 2015